



Minuta de la Reunión de la Comisión de Salud Pública

Fecha: Diciembre 20 de 2016 (Reunión 7)

Lugar: Sala de Juntas del Regidor Carlos Ponce

Hora de Inicio: 10:00 Horas

Hora de Término: 12:00 Horas

MIEMBROS DE LAS COMISION:

Coordinador (a) de la Comisión: Regidora MARÍA DEL CARMEN MORENO CHÁVEZ (PAN)

Secretario (a) de la Comisión: Regidora MARGARITA EDITH PEÑA PEREZ (INDEPENDIENTE)

Vocal de la Comisión: Regidora LAURA YANELY RODRÍGUEZ MIRELES (PVEM)

ASISTENTES

Carlos Ponce Torres	Regidor Independiente Coordinador Fracción Regidores Independientes
José Alfredo González Quintana	Regidor Fracción Partido Nueva Alianza
Irma Celia Medrano Flores	Regidora Independiente
Víctor Manuel Ortega Aguilar	Oficial Mayor
Rosalía Mejía Leyva	Directora de Gobierno
Guadalupe Ivonne Flores Leyva	Especialista en Medicina del Trabajo de Oficialía Mayor
Oscar Fernando Retana Morales	Director de Recursos Humanos
Carla Álvarez	Asistente Regidora Fracción PVEM
Fco. de la Torre Chacón	Asesor Regidores Fracción PAN

ORDEN DEL DIA:

1. La Regidora Moreno Chávez Coordinadora de la Comisión de Salud agradece la asistencia de los miembros de la Comisión que preside y asistentes a la presente reunión. Solicita a la vez que se dispense la lectura de la minuta anterior. Informa que para la presente reunión se invitó al Regidor Coordinador de la Comisión de Trabajo y Previsión Social ya que en el tema sobre los dictámenes médicos el Regidor González Quintana pertenece a la Comité de Medicina del Trabajo. A continuación la Regidora Carmen Moreno comenta los asuntos que serán tratados:
 - a) Analizar los casos pendientes que fueron dictaminados por el Comité de Medicina del Trabajo.
 - b) Informe del Presupuesto del Servicio Médico Subrogado para 2017. Y
 - c) Propuesta para fortalecer las condiciones del Consultorio Médico que existe en la Unidad Administrativa Municipal Benito Juárez.

En cuanto al **primer asunto**, la Regidora Carmen Moreno solicita que se concreten de manera urgente los casos pendientes que fueron dictaminados por el Comité de Medicina del Trabajo en la pasada Administración y que no fueron pasados para su aprobación en Cabildo. Esta urgencia obedece a que las personas dictaminadas tienen en promedio ocho meses en status de incapacitados y no están recibiendo pago salarial. Por su parte el Regidor González Quintana comenta que para otorgar el porcentaje de pensión será yanto la Comisión de Trabajo y Previsión Social y la de Salud los que la establezcan, sin embargo. sería conveniente contar con un criterio como la tabla de porcentajes similar a la que se maneja en Pensiones Civiles del Estado. Lo anterior quedaría como propuesta para un futuro inmediato. a continuación se enlistan los siete casos dictaminados que quedaron pendientes desde el pasado 30 de



septiembre durante la administración municipal 2013-2016:

PRIMERO.- Quedan aprobados los siguientes casos dictaminados por esta Comisión de Trabajo y Previsión Social **por invalidez por enfermedad general** y a continuación se enlistan los datos de los empleados:

1. Guillermo Quijas de la Cruz

Edad: 90 años

Antigüedad: Ocho años

Puesto: Encargado de Departamento de Centro Comunitario

No. Empleado: 22928

Sueldo: \$9,730.00 MN

Se fija una pensión del 51% (\$4,962.30 MN)

2. Benigno Arturo Rico Longoria

Edad: 65 años

Antigüedad: Trece años con nueve meses

Puesto: Velador de Taller Mecánico Municipal

No. Empleado: 11608

Sueldo: \$10,861.00

Se fija una pensión del 60% (\$6,516.00 MN)

3. Ángel Joel Arredondo Flores

Edad: 48 años

Antigüedad: Ocho años con ocho meses

Puesto: Agente de barandilla de la SSPM

No. Empleado: 17428

Sueldo: \$10,350.00

Se fija una pensión del 70% (\$ 7,245.00 MN)

SEGUNDO.- Esta Comisión de Trabajo y Previsión Social **resuelve que se realice una revisión y revaloración** por parte de los especialistas en medicina del trabajo para el siguiente CASO DICTAMINADO Y APROBADO POR RIESGO DE TRABAJO, a nombre de la empleada municipal:

1. Blanca Margarita Roacho Hinojos

Edad: 37 años

Antigüedad:

Puesto: Agente de la SSPM

No. de Empleado: 23055

Sueldo: \$19,155.00 MN

Observaciones:

La especialista de medicina del trabajo realizará una revisión y revaloración del caso. Cabe asentar que la empleada en cuestión fue dada de alta, tuvo en promedio más de 500 días de incapacidad y se incorporó nuevamente a su trabajo desde el 19 de octubre de 2016, se hace mención que la agente realiza labores de tipo administrativo dentro de la dependencia a la que está adscrita y de acuerdo a las instrucciones y recomendaciones del Especialista en Medicina del Trabajo.

TERCERO.- Esta Comisión de Trabajo y Previsión Social resuelve **NO aprobar** los CASOS DICTAMINADOS POR INVALIDEZ POR ENFERMEDAD GENERAL, debido a que el COMITÉ DE MEDICINA DEL TRABAJO NO TIENE COMPETENCIA dado que



los empleados pertenecen a organismos públicos descentralizados. Se presentan a continuación los casos:

1. Miguel Ángel Robles Amaya

Edad: 49 años

Puesto: Empleado del Instituto Municipal del Deporte

No. Empleado: 10036

Observaciones:

Aunque se voto para aprobar invalidez permanente por ceguera, la persona en cuestión forma parte de una dependencia descentralizada , cuyo régimen laboral es distinto al del Municipio, **por lo que éste Comité no es competente para conocer de este asunto y se remite a la dependencia descentralizada correspondiente y a la vez se solicita no volver a presentar casos de empleados que dependan de organismos descentralizados.**

2. José Zúñiga Silvestre

Edad: 82 años

Puesto: Empleado del Instituto Municipal del Deporte

No. de Empleado: 400021

Observaciones:

La persona en cuestión presenta síntomas que le permitirían gozar de invalidez derivado de enfermedad general y no apto para trabajar. Sin embargo el empleado forma parte de una dependencia descentralizada , cuyo régimen laboral es distinto al del Municipio, por lo que **éste Comité no es competente para conocer de este asunto y se remite a la dependencia descentralizada correspondiente y a la vez se solicita no volver a presentar casos de empleados que dependan de organismos descentralizados.**

CUARTO.- Esta Comisión de Trabajo y Previsión Social resuelve **dejar pendiente**, el CASO DICTAMINADO POR INVALIDEZ POR ENFERMEDAD GENERAL y **aprobarlo hasta que se tenga conocimiento de la aceptación o NO del empleado de lista de raya, mismo que debe hacer una aportación única al fondo de pensiones y jubilaciones.** Se expone a continuación el asunto:

1. Javier Montalvo Palafox

Edad: 74 años

Tiempo laborado: 14 años 3 meses

Puesto: Empleado de Lista de Raya en la Dirección General de Obras Públicas

No. Empleado: 85611

Observaciones:

El Comité vota y aprueba estado de invalidez por enfermedad general, sin embargo. Dado que la persona en mención **no realizó durante más de 14 años aportaciones al fondo de pensiones y jubilaciones**, para hacerse merecedor del beneficio tendrá que realizar una aportación única que a la fecha (diciembre 22 de 2016) es por la cantidad de **\$40,642,92 M.N.** (son cuarenta mil seiscientos cuarenta y dos pesos y noventa y dos centavos M.N.).

Falta determinar el porcentaje de sueldo y la aceptación por parte del empleado para realizar su aportación antes mencionada.

En cuanto al **segundo asunto** a tratar, la Regidora Carmen Moreno informa que solicitó mediante oficio al C. Tesorero Municipal para que le aclarara el monto presupuestado al pago del Servicio Médico Subrogado, ya que el cuadernillo para el Presupuesto de Egresos Municipales 2017 no clarifica dicha situación. Recibió la respuesta de Tesorería Municipal y en números redondos el pago a Hospitales de Juárez SA de CV (POLIPLAZA MEDICA) pasara de 150 millones de pesos (números redondos) que se presupuestó en 2016 a 164 millones de pesos (números redondos) para el 2017



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Finalmente el **tercer asunto** a tratar es la presentación de un proyecto de acuerdo por parte de la Regidora Carmen Moreno para que se fortalezcan las condiciones del Consultorio Médico ubicado en la Unidad Administrativa Municipal Benito Juárez, esto es que cuente con el equipamiento, dispositivos y suministros suficientes para brindar consultas a los más de 800 trabajadores que trabajan en el edificio en mención. Así mismo se podría dar respuesta en casos excepcionales de emergencia a ciudadanos que transitan por la Unidad Administrativa Municipal. Este proyecto de acuerdo será presentado en la sesión ordinaria de cabildo el próximo 5 de enero del año en curso.

ASINTOS GENERALES:

Se le recordará al Oficial Mayor respecto a la campaña interna para el uso de las escaleras y privilegiar los elevadores a enfermos, tercera edad y discapacitados.



LISTA DE ASISTENCIA

Comisión de Salud Pública

Fecha: DICIEMBRE - 20 - 2016 Hora: 10.00 AM.

Lugar: SACA DE JUNTAS DEL REGIDOR PONCE TORRES

Integrantes de la Comisión de Salud Pública:

MARIA DEL CARMEN MORENO CHAVEZ	Coordinadora	
MARGARITA EDITH PEÑA PEREZ	Secretaria	
LAURA YANELY RODRIGUEZ MIRELES	Vocal	

Asistentes:

Nombre	Dependencia	Firma
VICTOR ORTEGA	OFICINA N.º 102	
José Alfredo González Regido.		
Firma C. Medrano F		
OSCAR F. RETANA MORALES		
CARLOS PONCE TORRES		
Carla Alvarez	Asistente partido verde	
Rosalia Mejia Leyva	Dirección de Gobierno	
Op. Ivonne Flores Robles		
Fco. DE LA TORRE CITAÓN	ASESOR REGIDORES	